

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCION No 43 DE 2021 (14 JULIO DE 2021)	Versión: 02

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA GESTIÓN DEL DOCTOR OMAR LENGERKE PÉREZ COMO RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER-UTS- Y SE EXALTA POR SU APOORTE A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas en el Acuerdo 059 de 2006, La ley 136/94 y,

C O N S I D E R A N D O :

- ✦ Que se hace importante por parte del Concejo Distrital de Barrancabermeja reconocer y exaltar a aquellas personas que con su trabajo decidido y dedicado se destaquen por el aporte que conlleva al desarrollo económico y social en beneficio de la comunidad barranqueña.
- ✦ Que el Doctor **OMAR LENGERKE PÉREZ** es Ingeniero de Sistemas Computacionales de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB – Colombia, con Maestría en Ciencias en control y Automatización de Sistemas Flexibles de Manufactura del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ITESM – México. Realizó sus estudios de Doctorado en Ciencias en Ingeniería Mecánica en la Universidad Federal de Rio de Janeiro COPPE/UFRJ – Brasil y tiene Posdoctorado de la misma institución en el área de Robótica y diseño de Maquinas Mecatrónicas.
- ✦ Que el doctor **OMAR LENGERKE PÉREZ;** ha dedicado parte de su vida al servicio público y privado, siendo Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la Administración Departamental de Santander, profesor e investigador en diferentes áreas de la Ingeniería y la Tecnología: Ingeniería Mecatrónica, Electrónica y Sistemas Computacionales, sus líneas de investigación han sido direccionadas a Proyectos Mecatrónicos, Sistemas Flexibles de Manufactura; Robótica; Control y Automatización Industrial y Redes de comunicación Industriales; Diseño y Desarrollo de Equipo Biomédico; Telemedicina; Sistemas Offshore y Diseño de Máquinas.
- ✦ Que el doctor **OMAR LENGERKE PÉREZ;** ha recibido entre otras las siguientes distinciones: Mención Cum Laude, por excelente promedio en sus estudios de pregrado; Bolsista CNPq – Brasil, Teacher Assistant (ITESM – México); nombramiento como Integrante del grupo de Peritos para el área de automatización Industrial (Cámara de Comercio de Bucaramanga); nombramiento como Coordinador Nacional de las Pruebas ECAES 2005 para Técnicos Profesionales y Tecnólogos en Sistemas y Afines (ACIET – ICFES). Además, Condecorado con el máximo reconocimiento Municipal “Orden Juan Manuel Ortiz” en el Municipio de El Socorro – Santander; Condecorado con la “Orden Ciudadanía de Vélez” por su aporte a la educación de la región (Vélez – Santander). Recibió la máxima “condecoración Luis Carlos Galán Sarmiento”, por parte de la Asamblea del Departamento de Santander
- ✦ Que el doctor **OMAR LENGERKE PÉREZ** actualmente, es Rector de las **Unidades Tecnológicas de Santander (UTS)**, cargo que desempeña desde marzo del 2015. Desde allí ha liderado el reconocimiento de la institución tecnológica del Departamento de Santander, que hoy cuenta con más de 20.000 estudiantes y donde cerca del 70% son de estratos socioeconómicos 1, 2 Y 3. Ha gestionado ante los estamentos gubernamentales el reconocimiento y asignación de recursos a las Instituciones de educación superior de carácter Técnico, Tecnológico y Universitario es el **Presidente de la REDTTU** y desde Julio de 2020 es el **Representante de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias Privadas y Públicas ante el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)** y es el Representante de las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias públicas y privadas ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel).

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCION No 43 DE 2021 (14 JULIO DE 2021)	Versión: 02

- ✚ Que el doctor **OMAR LENGERKE PÉREZ**, no sólo es un profesional con una hoja de vida cargada de méritos y reconocimientos por su trabajo disciplinado y riguroso, sino que también es un excelente ser humano, como así los destacan quienes lo conocen: su familia, sus amigos, sus alumnos, sus compañeros y allegados.
- ✚ Que la gestión del doctor **OMAR LENGERKE PÉREZ** ha sido determinante para que hoy en día se pueda ver reflejada el inicio de la construcción de la planta física de las **UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER-UTS** en el Distrito de Barrancabermeja.
- ✚ Que el día 06 de julio de la presente anualidad el Concejo Distrital mediante proposición presentada ante la plenaria, realizada por el honorable concejal **LUIS ALBERTO ARISMENDI SOLANO**, aprobó reconocer la gestión del doctor **OMAR LENGERKE PÉREZ** y exaltar el aporte al Distrito de Barrancabermeja especialmente en el área de la educación superior como elemento transformador de la calidad de vida de la sociedad.
- ✚ Que de conformidad con lo anteriormente expuesto;

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: RECONÓZCASE por su gestión como rector de las **UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER-UTS** al doctor **OMAR LENGERKE PÉREZ** quién se identifica con cédula de ciudadanía No 91.478.008 expedida en Bucaramanga, por haber hecho realidad el proyecto de la construcción de la planta física de la UTS en el Distrito de Barrancabermeja.

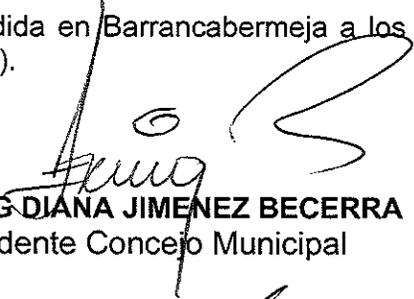
ARTICULO 2º.-: EXÁLTESE al doctor **OMAR LENGERKE PÉREZ** quién se identifica con cédula de ciudadanía No 91.478.008 expedida en Bucaramanga, por el aporte al Distrito de Barrancabermeja especialmente en el área de la educación superior como elemento transformador de la calidad de vida de la sociedad.

ARTÍCULO 3º. -: La presente resolución se entregará por el Concejo Distrital de Barrancabermeja en un acto de reconocimiento en fecha 16 de julio del año 2021, en nota de estilo junto con una placa conmemorativa al doctor **OMAR LENGERKE PÉREZ**.

ARTÍCULO 3º. -: La presente resolución no produce efectos fiscales.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Barrancabermeja a los Catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintiunos (2021).


ERLIG DIANA JIMENEZ BECERRA
 Presidente Concejo Municipal


EDGARDO MOSCOTE PABA
 Primer Vicepresidente


JASER CRUZ GAMBINDO
 Segundo Vicepresidente


FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR
 Secretario General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaboró	HILLARY JARAMILLO	ASESOR EXTERNO	
Revisó	MIGUEL JARABA	ASESOR EXTERNO	
Aprobó	SABEX MANCERA RODRIGUEZ	ASESOR EXTERNO	

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCION No 43 DE 2021 (14 JULIO DE 2021)	Versión: 02

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Otorga reconocimiento Al Doctor:

PhD. OMAR LENGERKE PEREZ
CC. 91.478.008 Bucaramanga

Por su excelente gestión como Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander lo que ha permitido que sea una institución reconocida en el ámbito nacional y por su aporte al Distrito de Barrancabermeja en el área de la educación superior como elemento transformador de la calidad de vida de la sociedad.

Expedido en Barrancabermeja, a los dieciséis (16) días del mes de Julio de 2021


ERLIG DIANA JIMENEZ BECERRA
Presidente Concejo Municipal


EDGARDO MOSCOTE PABA
Primer Vicepresidente


JASER CRUZ GAMBINDO
Segundo Vicepresidente


FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR
Secretario General